



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3077

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-47802732
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLÓN, 23 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios suscrito con Sta. Marión García González, aprobado por Decreto Alcaldicio N°161 de fecha 15/01/2015,
- 2.- Licencia Médica N°-47802732, extendida a nombre de funcionaria MARION GARCIA GONZALEZ,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que complementa Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015,
- 7.- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°9 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **MARION GARCIA GONZALEZ, HONORARIOS**, a contar del día 16/07/2015 y hasta el 24/07/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.